COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 01/17

AL CONTRATO Nº 04/17

CD Nº 07/17
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
ID Nº 321.478

SUSCRIPTO ENTRE EL COMANDO LOGISTICO CON LA EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2017

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA N° 01/17

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 04/2017
MODIFICACION DELAADENDA N° 01, "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"
ID N° 321.478

Por el presente documento**la UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, representado en este acto por el Sr Director del Centro Financiero N° 5 **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,**con Cedula de Identidad **N° 1.547.173,**nombrado por Orden General N ° 312 del FF.MM. de fecha 10 de noviembre de 2016,y autorizado por la Resolución N° …. de fecha de mayo del corriente,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay- Telefax **N°750.369,,** por una parte y por otra parte la firma**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, RUC N° 80033363-2,** domiciliada en la Calle Defensores del Chaco N° 2078- Asuncion -Paraguay, Teléfono **N°500.646**representado en este acto por el Sr.**CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA**, (Propietario) con Cédula de Identidad **N° 965.787,** denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente**ADENDA alCONTRATO correspondiente a la CONTRATACION DIRECTAN° 07/17 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS", ID N° 321.478**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DELA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" Art N° 63 de la Ley 2015/03.

a) Contrato N° 04/17 de provisión de Materiales Eléctricos de fecha 07de marzo de 2017.El presente texto de Convenio Modificatorio de Adenda de Ampliación al Contrato.
b) La oferta y demás documentos enviados por el oferente.
c) Resolución N°07 del Comando Logístico de fecha14 defebrero de 2017, por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 07/17 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS y autoriza la suscripción del contrato.
d) Nota de solicitud de modificación de la Institución solicitante(DISERAGRO)N°54/17.
e) Estudio e Informe N° 11de la Unidad Operativa de Contratación N° 5.
f) Dictamen N° …../17 de la Asesoría Jurídica.
g) Informe N° …. /17 de la Auditoria Interna del Centro Financiero.
h) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC N° 5 a la empresa.
i) Resolución N° ……/17 del Comando Logístico de fecha ….de mayo de 2017, que autoriza el presente Convenio Modificatorio dela Adenda de Ampliación del Contrato.
j) Notificación al oferente.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.
En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.
Si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contrapone a las condiciones establecidas en el PBC y el Contrato, no serán de ningún valor.

2. CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

LOTE 5 - DISERAGRO				FERRETERIA INTERNACIONAL							
N°	CATALOGO	BIEN O SERVICIO		UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACION	Procedencia	Marca	Precio Unitario	Ampliacion hasta 20%	Total
1	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE	TUBO FLUORESCENTE DE 40 W	UNIDAD	40	UNIDAD	CHINA	G ELECTRIC	4.800	8	38.400
2	39101605-001	TUBO FLUORESCENTE	TUBO FLUORESCENTE DE 20 W	UNIDAD	35	UNIDAD	CHINA	G ELECTRIC	4.500	7	31.500
3	39111501-003	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE 40W	UNIDAD	54	UNIDAD	CHINA	TIPICAL	8.500	11	91.800
4	39111501-003	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE 20W	UNIDAD	53	UNIDAD	CHINA	TIPICAL	8.500	11	90.100
5	32141107-002	ZOCALO PARA TUBO FLUORESCENTE	ZOCALO PARA TUBO FLUORESCENTE	UNIDAD	40	UNIDAD	CHINA	ENERGY	3.300	8	26.400
6	39111501-002	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE	UNIDAD	39	UNIDAD	CHINA	VCP	1.000	8	7.800
7	39101601-001	FOCO DE BAJO CONSUMO	FOCO DE BAJO CONSUMO 36W	UNIDAD	14	UNIDAD	CHINA	ULIX	45.000	3	126.000
8	26121635-006	ROLLO DE CABLE	ROLLO DE CABLE 2MM	UNIDAD	3	UNIDAD	PARAGUAY	IMPACO	135.000	1	81.000
9	26121635-006	ROLLO DE CABLE	ROLLO DE CABLE 4MM	UNIDAD	3	UNIDAD	PARAGUAY	IMPACO	235.000	1	141.000
10	30181503-001	DUCHA ELECTRICA	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	7	UNIDAD	BRASIL	CORONA	52.000	1	72.800
TOTAL											706.800

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

El monto total ampliada asciende a la suma de: **Gs: 706.800.- (Guaraníes Setecientos Seis mil Ochocientos).-**

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2017	2	007	05	00	340	10	1	99	Gs: **706.800-**
TOTAL									**Gs: 706.800-**

Observación: Se amplía hasta el (20 %)el veintepor ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes es igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

3. CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DELAADENDA.

El plazo de vigencia de la presente Adenda es desde la firma del mismo hasta el **cumplimiento total de sus obligaciones**.

4. CLAUSULA CUARTA:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 25 días del mes de mayo de 2017.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA
Propietario
C.I. 965.787
PROVEEDOR

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO N° 5 · DIRECCION · COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
Cnel DCEM- Dtor CF N° 5
C.I. 1.547.173
CONTRATANTE